Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

**EXPEDIENTE: 2027-0-001 (A/SER-044392/2026)**

## COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor, en fecha 11 de noviembre de 2026, al examen del Sobre 1, documentación administrativa, presentado para tomar parte en la licitación del contrato de servicios titulado "MANTENIMIENTO INTEGRAL "TODO RIESGO" DE EQUIPOS, SISTEMAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL H.U. INFANTA LEONOR", la Mesa acuerda condicionar la admisión a la licitación de las empresas que se relaciona a continuación, a la presentación de la documentación que se indica:

- VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A., NIF: A28233922: Deberá aportar declaración responsable, **conforme al modelo fijado en el ANEXO III, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE**, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, señalando en cada apartado lo que corresponda, concretamente, en el apartado "*Concreción de la solvencia requerida*", deberá marcar también el párrafo "*Que, de resultar adjudicatario del contrato, si así se requiere en el cuadro de características del contrato del PCAP, se compromete a dedicar o adscribir a su ejecución los medios personales y/o materiales que se especifican en el citado cuadro, con las características, requisitos y condiciones que se señalen."*

- FERMALUX SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.L., NIF: B81139958: Deberá aportar declaración responsable, **conforme al modelo fijado en el ANEXO III, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE**, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, señalando en cada apartado lo que corresponda, concretamente, en el apartado "*Concreción de la solvencia requerida*", deberá marcar también el párrafo "*Que, si en el cuadro de características del contrato del PCAP se exige que se especifique en la oferta el personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, ese personal será el siguiente (indicar el nombre de cada una de esas personas y su cualificación profesional).*

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación/notificación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: https://sede.comunidad.madrid/guia-administracion-electronica.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha
La Secretaria de la Mesa de contratación

Firmado digitalmente por: RIVERA ALONSO MONICA
Fecha: 2026.11.11 10:21

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: